

**Actuaciones del Tramo 7 del Ebro Resilience: restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Alcalá de Ebro- Remolinos, incluidas en el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU».**

Dentro del contexto del PRTR, como política palanca 2 “infraestructuras y ecosistemas resilientes”, Medida (Inversión 2) Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación, se encuentra el Proyecto “Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos”, acordado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 20 de junio de 2022.

Como subproyecto al mismo, se incluyó la “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Luceni, Tauste, Remolinos y Alcalá de Ebro” que comporta diferentes actuaciones de recuperación ambiental y mejora del estado de cauces y riberas que reducen los riesgos de inundación en los entornos urbanos de Remolinos y de Alcalá de Ebro.

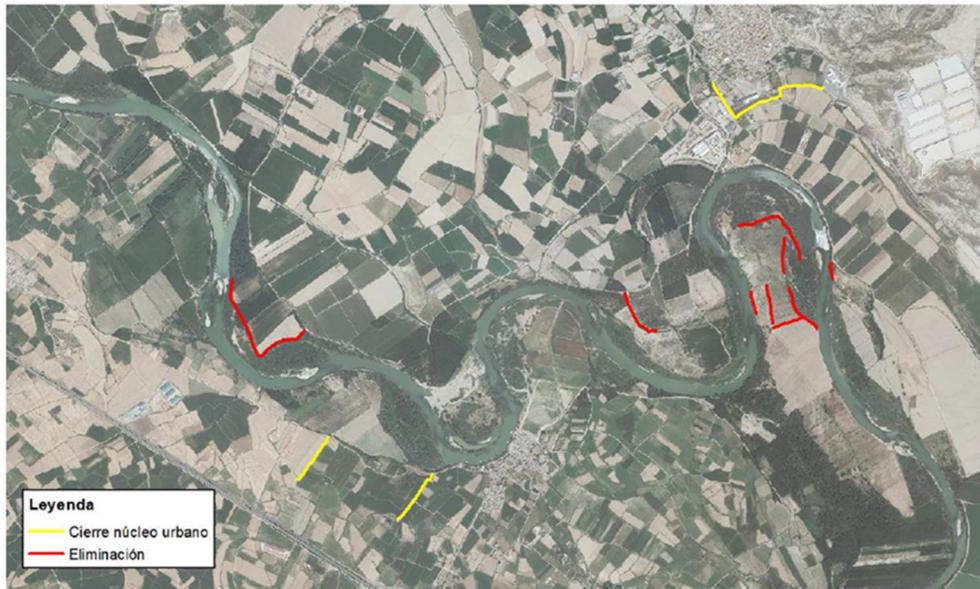
Declarado de interés autonómico por el GA 5/4/2023, es una actuación supramunicipal que discurre entre el paraje de El Camponuevo y Los Morerales en el tramo medio del Ebro siendo la longitud aproximada del tramo de 11 km. Tiene la característica de que algunas de las actuaciones a realizar, aunque minimicen el riesgo de inundación del núcleo urbano de un municipio concreto, deben realizarse en parcelas de otro término municipal. Por ello, se considera lo más conveniente que el promotor y responsable de la implementación de las actuaciones será el Instituto Aragonés del Agua.

El municipio de Alcalá de Ebro se ubica en la margen derecha del río Ebro. Aunque está ubicado en una terraza superior respecto a la llanura de inundación, se encuentra muy expuesto, ya que la evolución del trazado del cauce activo ha llevado el río hasta escasos metros del núcleo urbano, frenado por la construcción del dique de defensa y de los espigones.

En cuanto a Remolinos, la inundación le afecta por las aguas desbordadas desde la zona denominada Carladero, que ya no pueden retornar al cauce y se dirigen a la población.

El conjunto de actuaciones a ejecutar en el tramo consiste en la retirada de motas y la creación de cierres de defensa para la protección de los núcleos urbanos de Alcalá de Ebro y Remolinos, aunque las obras se realizan en terrenos ubicados en los términos municipales de estos municipios y, además, de Pedrola, Luceni y Tauste.

Mediante la retirada de motas se busca conseguir un aumento de la capacidad de desagüe (reduciendo la cota de la lámina de agua) y un mayor reparto de las velocidades (reduciendo las erosiones en el eje del río). Las motas de cierre de las dos poblaciones evitaban las afecciones directas a las mismas.



*Actuaciones a ejecutar en el proyecto declarado de interés autonómico por el Gobierno de Aragón en Alcalá de Ebro y Remolinos*

Estas actuaciones disminuyen los calados que alcanzan las avenidas extraordinarias a su paso por los términos municipales y evitan la afección directa a núcleo urbano.

Más próximos a los núcleos urbanos se construirán dos cierres perimetrales en la zona más expuesta de Alcalá de Ebro y Remolinos. En el primero de ellos se aprovechará parte de caminos existentes cuya rasante y trazado se adaptará a las cotas de defensa y de mínima afección a las propiedades afectadas, y la otra parte discurrirá a través de las parcelas de cultivo. En el caso de Remolinos el cierre también discurrirá la mayor parte por un camino existente y parte cubrirá unas tuberías de riego, adaptando la rasante a las condiciones de inundabilidad necesarias para que no resulte inundado para un periodo de retorno de 25 años.

Esta actuación contempla la realización de medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera para favorecer una restauración compatible con la dinámica fluvial, que es muy activa en la zona, sin forzar una evolución diferente a la tendencia natural del ecosistema.

Se han propuesto especies presentes en los sotos característicos del entorno, seleccionando aquellas de crecimiento rápido y con importante capacidad de colonización, de manera que se fomente la renaturalización espontánea.

En el espacio antes ocupado por las motas que se eliminan y en parte de los taludes de los caminos recrecidos se han propuesto plantaciones lineales.

El Anteproyecto prevé un Plan de Vigilancia Ambiental que incluye la realización de visitas técnicas para el seguimiento ambiental, tanto en las fases de inicio de las obras, durante la ejecución y el mantenimiento y la redacción de informes de seguimiento, tanto para la vegetación y fauna por personal especializado para avalar los resultados de las actuaciones realizadas.

El proyecto contempla como actuaciones de divulgación la instalación de dos paneles interpretativos con el objeto de informar, tanto a la población local como a los visitantes, sobre el proyecto y sobre los valores naturales asociados al río.

Se prevé que todas las actuaciones proyectadas en el Anteproyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Alcalá de Ebro y Remolinos se realicen por fases, pudiendo ser independiente la ejecución de cada una de las dos zonas.

La duración total prevista para la obra es de cuatro meses y el mantenimiento y conservación se llevará a cabo durante un año posterior a la finalización de cada unidad.

Se consigue mediante estas actuaciones recuperar el suficiente espacio fluvial para que la restauración ambiental y la mejora de hábitats sea efectiva, además de evitar la inundación de los núcleos urbanos para avenidas con un periodo de retorno de 25 años, ya que la eliminación de las motas que ejercen de elementos deflectores, reparten las velocidades a lo largo de la sección de una manera más adecuada.

En estos momentos se parte de un anteproyecto cuya redacción se ha elaborado por TRAGSATEC, con el seguimiento de la CHE, por encargo del MITERD. El anteproyecto estima el importe de la obra en 1.539.218,71 €, a lo que hay que sumar los gastos de redacción de proyecto, dirección de obra, tramitación ambiental y terrenos. Coste total actuación 2.040.000 €.

Durante 2023 TRAGSATEC redactará el proyecto y la obra se ejecutará en 2024. Su plazo de ejecución son 4 meses y 1 años de mantenimiento posterior y vigilancia ambiental.

Con esta solución, teniendo en cuenta la vida útil de las obras asimilable al periodo de retorno de proyecto de 25 años, se estima una reducción del daño tras su implantación del 53 % para este periodo.

Este proyecto recibió el visto bueno de la Comisión del Agua de Aragón el día 25 de octubre de 2022.